

Expediente: 259/23  
Carátula: VARGAS MARIA LUISA C/ VARGAS RAMON S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 28/12/2023 - 04:40  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - DIAZ, RAMON-DEMANDADO  
20230066877 - VARGAS, MARIA LUISA-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 259/23



H3020167028

JUICIO: VARGAS MARIA LUISA c/ VARGAS RAMON s/ ACCIONES POSESORIAS.  
EXPTE:259/23.

Monteros, 27 de diciembre de 2023.

Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria, resérvese por Secretaría la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).JJW FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 27/12/2023

Certificado digital:  
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.